

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**27219** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir O.A. sobre información pública de la autorización para ejecución de las obras del "Proyecto de acondicionamiento del Barranco de Cauchiles", en el término municipal de Monachil, provincia de Granada (Granada). Expediente de referencia 18134/1307/2024/01.*

Cetursa Sierra Nevada, S.A., con C.I.F. A18005256, tiene solicitado de esta Comisaría de Aguas del Guadalquivir autorización para ejecución de las obras del "Proyecto de acondicionamiento del Barranco de Cauchiles", en el término municipal de Monachil, provincia de Granada (Granada). Lo que de acuerdo con el artículo 53.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de 20 días hábiles que empezarán a contar desde aquel en que aparezca este anuncio inserto en la página web de este Organismo de Cuenca, en el que se podrá examinar la documentación técnica aportada en locales de la zona de Granada de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Servicio de Actuaciones en Cauces, Avenida de Madrid nº7, Planta 12ª, C.P. 18012 Granada, TEL: 958 80 71 20 FAX: 958 80 94 80, de 9 a 14 horas, debiendo solicitar cita previa en el correo electrónico [actuaciones.granada@chguadalquivir.es](mailto:actuaciones.granada@chguadalquivir.es). Dicha documentación también podrá consultarse en la página web de este Organismo de Cuenca (<https://www.chguadalquivir.es/informacion-publica>).

Durante dicho plazo podrán presentarse alegaciones por los que se consideren afectados, en las oficinas de Granada de este Organismo de Cuenca, así como en la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Granada, 17 de julio de 2024.- Jefe de Servicio de Actuaciones en Cauces. Zona de Granada, Roberto García Mesa.

ID: A240034308-1